



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

AUDITORÍA INTERNA 2023

No. de Auditoria:

AUD/CONT-AMA/007/2023

Dirección Auditada:

REGISTRO CIVIL



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLII AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: AUDI23/015

Asunto: ORDEN DE AUDITORÍA.

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 12 de octubre del 2023.



C. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ BARRERA.
DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL.
PRESENTE:

Conforme a lo establecido en los artículos 118, 119, fracción III y XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 29, fracción I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit y demás normatividad legal aplicable; emito la presente orden para realizar la auditoría número **AUD/CONT-AMA/007/2023**, con la finalidad de revisar los procesos y avances de su dirección correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta H. Contraloría y Órgano de Control Interno, dentro del **plazo de 8 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

1. **Nombramiento del director.**
2. **Organigrama de su Dirección.**
3. **Avances del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
4. **Avances del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
5. **Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
6. **Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
7. **Informes de actividades mensuales de su dirección Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
8. **Normatividad vigente de su dirección.**

Asimismo, se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.



C.c.p.- Archivo.

Emilio Carranza s/n esquina con Abasolo Col. Centro, C.P. 63960.



324 247 0141



gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XI AYUNTAMIENTO

ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 17 de octubre del año 2023.

L.C VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA

AUDITORA GENERAL DE LA

CONTRALORIA MUNICIPAL

DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.

PRESENTE:



La que suscribe, Lic. María de Jesús Rodríguez Barrera, directora del Registro Civil de Amatlán de Cañas, Nayarit, mediante el presente escrito doy cumplimiento a su oficio número AUDI23/015, de fecha 12 de octubre del presente año, y para tal efecto presento mediante el presente escrito y anexo lo siguiente:

1. Nombramiento de la suscrita.
2. Organigrama de la dirección de Registro Civil.
3. Avances del POA del primer y segundo periodo del año 2023.
4. Avances de PBR del primer y segundo periodo del año 2023.
5. Evidencia del Cumplimiento del POA y del PBR primer y segundo periodo (anexo en los informes mensuales presentados).
6. Informes de actividades mensuales del primer y segundo periodo del año 2023.



AMATLÁN DE CAÑAS

Respecto a la normatividad vigente de la dirección es el
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLII AYUNTAMIENTO
CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT y el CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Sin más que agregar, quedo de Usted.

ATENTAMENTE:

Amatlán de Cañas, Nayarit, a fecha de su presentación.



AMATLÁN DE CAÑAS
2021 NAYARIT 2024
DIRECCIÓN DEL
REGISTRO CIVIL

LIC. MARIA DE JESUS RODRIGUEZ BARRERA.

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL

H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

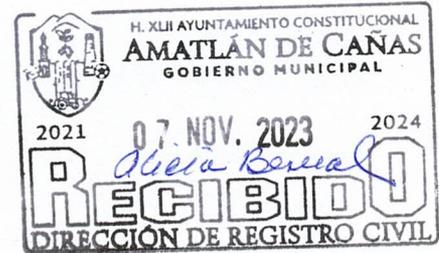
H. XLII AYUNTAMIENTO

OFICIO: CONT23/023

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA
Y DICTAMEN DE OBSERVACIONES

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 07 de noviembre del 2023.

LIC. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ BARRERA
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL
DEL H. XLII AYUNTAMIENTO
DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
PRESENTE:



En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo, por disposición de los artículos 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 118, 119, fracción III, XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y demás normatividad legal aplicable; con relación al oficio AUDI23/015, de fecha 12 de octubre del 2023, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoria **AUD/CONT-AMA/007/2023**, realizada a la Dirección de Registro Civil del H XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit., para el cual emito el siguiente:

DICTAMEN:

I. TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Revisión del Primer y segundo Periodo comprendido del 1 primero de enero al 30 treinta de Junio del Dos Mil veintitrés.

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del programa operativo anual del primer y segundo trimestre del 2023.

III. ÁREA REVISADA

Dirección de Registro Civil del H XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas, Nayarit.

IV. PROCEDIMIENTO APLICADO.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Los objetivos de esta revisión consistieron en verificar la transparencia y evaluación del proceso administrativo siguiente:

1. Nombramiento del director.
2. Organigrama de su Dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
4. Avances del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados
7. Informes de actividades mensuales de su dirección y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
8. Normatividad vigente de su dirección.

A lo que se señala que una vez revisados los documentos encontramos que la información se encuentra en orden.

Por otro lado, asentar que la documentación e información se entregó en tiempo y forma; y una vez revisada la información y documentación entregadas por usted, Directora de Registro Civil del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; se emiten las siguientes:

OBSERVACIONES

- 1.- En cuanto al punto numero 4 omitió anexar el avance del programa basado en resultados de ningún periodo.
- 2.- En cuanto a los puntos 5 y 6 se observan incompletas las evidencias en las actividades realizadas de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.

RECOMENDACIÓN

Se le recomienda a la Directora de Registro Civil subsanar los documentos faltantes para mejor control administrativo y justificativo.

Igualmente se recomienda a la Directora de Registro Civil para que continúe trabajando adecuadamente, lo anterior con el propósito de no incurrir en Falta Administrativa no grave por acto u omisión que transgreda lo contenido en las obligaciones a que refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 49, fracción I que señala:



AMATLÁN DE CAÑAS

- GOBIERNO MUNICIPAL**
H. XLII AYUNTAMIENTO
- I. **Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;**

Asimismo, es necesario cumplir con lo establecido en los artículos 7, 49, 50, 51, 55, 56, 63 y 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo y quedo a la orden.

ATENTAMENTE:



AMATLAN DE CAÑAS
2021 NAYARIT 2024
AUDITORIA
GENERAL

L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA.
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DEL H.XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT